

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2017 00826

Con la finalidad de obtener respuesta sobre la aprehensión del vehículo de placas UUV 607, por secretaría ofíciase al intendente Julián Andrés Correal Pinzón de la Secretaría General de la Policía Nacional al correo segn.gucor-rad@policia.gov.co para que en el término de quince (15) días de respuesta al requerimiento con radicado GE-2021-046307- DIPON (folio 71) a través del cual se le comunicó sobre la aprehensión del aludido automotor.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-27 de 18 de febrero de 2022.